



V PREMIO LA VIDA CON HERNIA DIAFRAGMATICA CONGENITA









V PREMIO LA VIDA CON HERNIA DIAFRAGMATICA CONGENITA

La Asociación la Vida con HDC abre por quinta vez la convocatoria del "Premio La Vida con HDC" para financiar un proyecto de investigación, que beneficie, directa o indirectamente, a personas y familias afectadas por HDC, que muestren una viabilidad social, económica y técnica razonablemente argumentada, documentada, y basados en una apreciación realista de las necesidades y receptividad del colectivo al que se dirigen.

Bases de participación

1. Inscripción

Para optar al Premio, el Investigador Principal deberá tener vinculación contractual, laboral o estatutaria con un <u>Hospital situado en territorio español</u> y aportar la siguiente documentación a través del correo electrónico:

 $\underline{concurso HDC@lavida conhernia dia fragmatica congenita}.org$

- Formulario con los datos personales.
 - Fotocopia del DNI.
 - CVA.
 - Proyecto de investigación: título, nombre del candidato, objetivo principal y secundarios, hipótesis, material y metodología que piensa utilizar, así como la relevancia y posibles implicaciones clínicas del trabajo de investigación.

2. Entrega de documentación

La documentación se debe enviar por correo electrónico a concursoHDC@lavidaconherniadiafragmaticacongenita.org antes del día 3 de Febrero de 2025(inclusive). Es requisito la presentación de toda la documentación en esta fecha.

3. Requisitos de los proyectos de investigación

El objetivo del proyecto será la investigación sobre la HDC. Los proyectos no deberán haber sido financiados por la Asociación previamente.

Los proyectos presentados podrán ser de las siguientes modalidades:

- Investigación en todas las etapas HDC;
- Materno fetal y Neonatología;
- Cirugía
- Estudios relacionados con patologías secundarias a la HDC y que repercutan en una mejora de la calidad de vida;
- Investigación en HDC adulta.

El proyecto de investigación presentado no puede, a fecha de entrega de solicitud, estar beneficiándose de una ayuda activa de la Asociación.

La investigación ha de tener una aplicación potencial en la práctica clínica.

El Proyecto de Investigación deberá incluir el título del proyecto, el nombre del becario, si lo hubiese, el objetivo principal y los secundarios, la hipótesis del trabajo, el material y la metodología que piensa utilizar, así como la relevancia y posibles implicaciones clínicas del trabajo de investigación.

4. Resolución

- El jurado del Premio estará formado por los socios miembros de la Asociación que seleccionarán mediante votación al ganador del premio.
- El Premio está dotado con 15.000 €, que aportará la Asociación al ganador.
- Con el Premio se entregará un Diploma acreditativo.
- El Premio podrá ser declarado desierto.
- El Premio es compatible con otra financiación que reciba el proyecto de investigación.
- El acto de concesión del Premio se realizará el 17 de febrero de 2025.

5. <u>La decisión del jurado será inapelable.</u>

6. Aceptación de las bases de participación:

Por el mero hecho de presentarse, todos los candidatos aceptan las bases de la convocatoria, así como el derecho de la Asociación a reproducir y utilizar su nombre, apellidos e imagen en cualquier actividad promocional relacionada con la difusión de esta convocatoria y de la actividad de promoción de la investigación y de la formación continua de los médicos que ambas realizan.

El IP se compromete a hacer constar el apoyo del V Premio "La Vida Con HDC" 2024 en todas las publicaciones y comunicaciones a congresos que incluyan resultados derivados del Proyecto.

La Asociación La Vida con HDC le informa de que los datos de carácter personal que reciba de las personas que presenten su trabajo de investigación en virtud de estos premios serán incluidos en un fichero de su titularidad, con la finalidad de poder gestionar su participación en el premio. Los participantes de esta convocatoria autorizan a la Asociación La Vida con HDC a tratar sus datos personales para reproducir cualquier imagen, vídeo, grabación de voz o similar en actividades promocionales relacionadas con la difusión de los premios a los cuales hayan optado, por cualquier medio, incluido Internet, y por una duración ilimitada, sin que usted tenga derecho a ninguna contraprestación económica y/o beneficio.